JUNIO 2020

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

Informe a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto sobre

MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y FISCALES

ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

Este informe ha sido elaborado por el Ministerio de Hacienda a efectos de construir un documento consultivo sobre los impactos en ingresos fiscales, reasignaciones presupuestarias, detalle del financiamiento gestionado a raíz de la pandemia COVID-19 y al mismo tiempo, detallar las medidas establecidas por el Gobierno de El Salvador para contrarrestar los efectos negativos desde el punto de vista fiscal.

Datos al 31 de mayo de 2020

TABLA DE CONTENIDO

Impacto de la pandemia en el contexto económico internacional ... 03

Impactos económicos previstos a nivel nacional ... 07

Impacto en los ingresos fiscales ... 10

Recursos de inversión pública identificados para atención de la emergencia ... 18

Estrategia de financiamiento en el marco de la pandemia del COVID-19 ... 21

Modificaciones presupuestarias para reorientar recursos a necesidades relacionadas a la emergencia COVID-19 ... 27

Modificaciones presupuestarias para reorientar recursos al pago de viático por $150 debido a la emergencia COVID-19 ... 43

Impacto de la pandemia en el contexto económico internacional

Impacto de la pandemia en el contexto económico internacional

La Pandemia del COVID-19 se ha propagado globalmente y ha afectado duramente incluso a las economías más grandes, causando altos y crecientes costos económicos y sociales. Proteger vidas y permitir que los sistemas de salud puedan hacer frente a la pandemia ha implicado políticas de aislamiento, restricciones a la movilidad de los ciudadanos y cierres de fronteras generalizados para frenar la propagación del virus.

Por lo tanto, esta crisis está teniendo un grave impacto en la actividad económica agregada, tanto por la vía de contracción de oferta y producción como por la menor demanda y consumo.

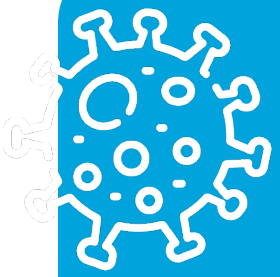

Al 30 de junio de 2020, se contabilizaron más de 10 millones de casos confirmados de COVID-19 en el mundo y cerca de 505 mil muertes. En América Latina y el Caribe (ALC), se registran más de 2.5 millones de casos, lo que representa el 24.54% de los casos reportados a nivel mundial. Además, en ALC se registra una tasa de 399 casos por 100 mil habitantes y la tasa de letalidad de este virus en la región es de 18 por 100 mil habitantes.

Fuente: BID, disponible en https://www.iadb.org/en/coronavirus/current-situation-pandemic

Las estimaciones de crecimiento de la economía mundial a junio de 2020 son mucho más profundas que las que se previeron con el inicio de la pandemia. Así, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI, junio 2020)[1], la economía mundial enfrentaría una contracción de -4.9% en el PIB; mientras que para el Banco Mundial (BM)[2], la contracción sería un poco más profunda (-5.2% en el PIB global). Dichas perspectivas son bastante inciertas y están estrechamente vinculadas con la reapertura de las economías, los planes de reactivación económica, la evolución de la pandemia, los rebrotes de la enfermedad, etc.

Por otro lado, la región latinoamericana se deberá enfrentar a la pandemia del COVID-19 en un momento de debilidad de su economía y de vulnerabilidad macroeconómica —la región, antes de la pandemia, acumulaba casi siete años de bajo crecimiento, 0.4%

[1] Informe *Actualización de Perspectivas de la economía mundial,* junio 2020.
Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020
[2] Informe *Perspectivas Económicas Mundiales,* junio 2020. Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii

en promedio entre 2014-2019— (CEPAL, abril 2020). La crisis económica a causa, principalmente, de las medidas de contención para enfrentar el coronavirus (COVID-19) dejarían a América Latina y el Caribe en lo que sería la peor recesión experimentada por la región, se estima que para 2020 la región experimente una contracción en la actividad económica de -9.4% (FMI, junio 2020).

Los efectos del COVID-19 representan un fuerte golpe a las expectativas del crecimiento mundial, regional y nacional (ver Tabla 1). En particular, las perspectivas económicas para 2020 de los países centroamericanos dan cuenta de los efectos del COVID-19 sobre la actividad económica de cada uno de los países; principalmente, por sus implicaciones sobre las exportaciones de manufacturas de bienes y servicios, así como en las remesas familiares. En ese sentido, el FMI prevé que todos los países centroamericanos experimentarán una contracción económica, que varía en un rango de tasas de -2.0% (Guatemala), -5.4% (El Salvador) y -6.0% (Nicaragua); dichas perspectivas son coyunturales, pues se esperaría una recuperación de la actividad económica en 2021.

Tabla 1.

Perspectivas de Crecimiento Mundial, Regional y Países: PIB real

REGIÓN/PAÍS	2019	2020 PROY	2021 PROY
Mundo	**2.9**	**-4.9**	**5.4**
Zona Euro	1.3	-10.2	6.0
España	2.0	-12.8	6.3
Italia	0.3	-12.8	6.3
Francia	1.5	-12.5	7.3
China	6.1	1.0	8.2
Estados Unidos	2.3	-8.0	4.5
América Latina y el Caribe	0.1	-9.4	3.7
Brasil	1.1	-9.1	3.6
México	-0.3	-10.5	3.3
Costa Rica*	2.1	-3.3	3.0
República Dominicana*	5.1	-1.0	4.0
El Salvador*	**2.4**	**-5.4**	**4.5**

Guatemala*	3.6	-2.0	5.5
Honduras*	2.7	-2.4	4.1
Nicaragua*	-3.9	-6.0	0.0
Panamá*	3.0	-2.1	4.0

Fuente: World Economic Outlook (FMI, abril 2020) y Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial (FMI, junio 2020).
Nota: * Estimaciones con base en el WEO-FMI (abril 2020), actualización a junio 2020 no disponible.

Además del riesgo que implica para la salud y la economía, la pandemia de COVID-19 podría reducir los ingresos y eliminar los empleos de millones de personas. La OIT y CEPAL (mayo 2020)[3] estiman que en América Latina y el Caribe, la pandemia tiene fuertes efectos negativos sobre el empleo formal e informal: i) el 42.4% del empleo se encuentra en los sectores más afectados por las medidas de distanciamiento físico, tales como: comercio; reparación de vehículos; industrias manufactureras; actividades de alojamiento y de servicio de comidas; actividades inmobiliarias y servicios administrativos y de apoyo; ii) reducción de las horas laborales en el sector formal (10.3%); iii) el número de desocupados aumentará en cerca de 11.6 millones, en relación con 2019, lo que impactaría en la disminución de ingresos de los hogares, su capacidad adquisitiva y, por tanto, un aumento en la pobreza —alrededor de 30 millones más de pobres en la región—.

En síntesis, es impotante destacar que, la crisis económica que se desarrolla rápidamente por la pandemia del COVID-19 presenta un desafío histórico para el mundo y para los países de América Latina y el Caribe. En particular, esta crisis obliga a pensar en una recuperación económica sólida, es decir, que garantice a los países alcanzar su crecimiento económico potencial de largo plazo y sus niveles de empleo precrisis, de ser posible que el mercado laboral absorba a una mayor cantidad de ingresantes y se brinde mayor protección al empleo; de modo que el impacto sobre los ingresos y la pobreza sean menos profundos y logren reducirse en el corto plazo.

[3] Informe *Coyuntura Laboral en América Latina y El Caribe. El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)* (CEPAL/OIT, mayo 2020). Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/45557-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-trabajo-tiempos-pandemia-desafios-frente

Impactos económicos previstos a nivel nacional

Impactos económicos previstos a nivel nacional

El Salvador ha adoptado medidas estrictas para prevenir y contener la propagación del COVID-19, incluso desde antes que la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declarará como pandemia. Estas medidas han incluido restricciones de viaje, cierre de centros educativos, cuarentena obligatoria para ciudadanos expuestos, suspensión de operaciones no esenciales del sector público y privado, establecimiento de centros de contención de cuarentena, entre otros. Las medidas de contención, junto con la recesión económica mundial, tendrán un impacto significativo en la actividad económica a corto plazo, así como una afectación directa a las finanzas públicas, provocando un aumento temporal en el déficit fiscal y externo del país.

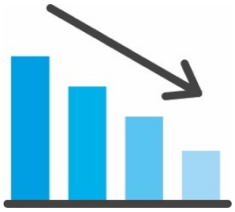

Al cierre del año 2020, se espera una caída del 5.4% en el PIB de El Salvador (FMI, abril 2020; BM, junio 2020) producto de un efecto combinado por la desaceleración en la economía de los Estados Unidos y de Centroamérica —principales socios comerciales del país—, así como por las medidas de distanciamiento social adoptadas por El Salvador. Los principales canales de transmisión que afectarían al país serían las exportaciones, el turismo y las remesas familiares.

Según el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), a mayo de 2020, las exportaciones salvadoreñas se redujeron en 23.6%, respecto al mismo período de 2019. Más importante aún es que el mes de mayo representa el tercer mes consecutivo con una contracción en las exportaciones salvadoreñas. La demanda de bienes salvadoreños por parte de Estados Unidos se contrajo en 35.3%; mientras que la de Centro América C-4 (Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) se redujo en 20.9%. Al analizar las exportaciones por sectores, los resultados reflejan una fuerte caída en las exportaciones de Maquila (-42.4%) y de Industrias Manufactureras (-20%). En general, los resultados negativos en las exportaciones están asociados a las restricciones impuestas por los países para evitar la propagación del COVID-19.

Por su parte, las remesas familiares registraron una caída acumulada de 11.6%, en comparación con lo registrado entre enero y mayo de 2019. El efecto sobre las remesas está asociado particularmente a los altos niveles de desempleo hispano en Estados Unidos (17.6% a mayo de 2020), país desde el cual proviene alrededor del 95% de las remesas que ingresan al país. No obstante, si se comparan las cifras de mayo con las de abril de 2020, las remesas familiares han aumentado un 44%, lo cual refleja una situación un poco más alentadora en el último mes. Esto podría estar asociado a que, en comparación con el mes de abril, en Estados Unidos se han contenido los efectos negativos de la pandemia por la reapertura economía en la mayoría de los Estados —

luego de que en abril, dicho país fuera el centro de la pandemia por COVID-19—, la entrega de estímulos económicos a los hogas y los seguros de desempleo, así como a que desde el Gobierno de El Salvador se han realizado gestiones con las empresas que ofrecen el servicio de envío de remesas para suspender los cobros por comisión en su envío.

Adicionalmente, las medidas para contener la Pandemia del COVID-19 están incidiendo negativamente en el consumo y la inversión, y la paralización repentina en los mercados de capitales reducirá drásticamente la entrada de divisas. La brecha de liquidez en la balanza de pagos es de US$ 1,182 millones[4], debiendo la brecha financiarse principalmente a través de flujos externos de Organismos Internacionales y Multilaterales, evitando así el uso de reservas internacionales.

En relación al análisis sectorial, el primer sector afectado desde la implementación de las medidas de restricción a la movilidad en el país es el Turismo, que incluye hoteles, restaurantes y transporte. Asimismo, la cadena de proveedores se ha visto afectada, como la industria de alimentos y bebidas, papel y vestuario, entre otras. El sector turismo representó el 21% del PIB en 2019, siendo durante el mismo año una de las actividades más dinámicas. Se esperaba que en el marco de la iniciativa Surf City, este sector fuera uno de los mayores impulsores del crecimiento económico durante 2020.

Por otro lado, el sector del comercio fué de los más contraídos debido a la caída en la demanda mundial y local durante la Crisis Financiera Internacional (CFI) de 2008, probablemente la crisis asociada al coronavirus provocará una caída en dos trimestres de manera intensa. Asimismo, se prevé que la recuperación del sector sea difícil por la extensión de las restricciones de viajes, así como por el temor a viajar y contagiarse que prevalecerá en la población.

[4] El Salvador: Staff Report-Request for Purchase Under the Rapid Financing Instrument-Press Release; Staff Report, IMF, 2020

Impacto en los ingresos fiscales

Impacto en los ingresos fiscales

Los efectos de la Pandemia causada por el COVID-19, ha generado de forma inmediata fuerte impacto en la liquidez de la Caja Fiscal; principalmente debido a la disminución de los ingresos fiscales como resultado del deterioro de la actividad económica. Al mes de mayo la reducción acumulada de los ingresos corrientes y contribuciones respecto a igual período de 2019 es de US$ 366.5 millones y en relación a la programación presupuestaria es de US$ 612.9 millones. Asimismo, los efectos negativos en la actividad económica implicaron la adopción de medidas de alivio fiscal como el traslado en la declaración, presentación y pago del impuesto sobre la renta, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 para el 30 de junio de 2020.

Desde el punto de vista fiscal, la contracción drástica de los ingresos fiscales reduce **el ya limitado espacio fiscal, lo que ha requerido una serie de estrategias financieras para la administración de la caja fiscal**, tales como: el aumento del nivel de endeudamiento, el reordenamiento de los calendarios de pagos en función de los niveles de ingresos y de las fechas definidas legalmente para los mismos, calce entre pagos y colocación de letras del tesoro; negociación con el sistema financiero para el relevamiento de letras del tesoro y reducción de su costo, todo esto enfocado como medida de política fiscal anticíclica para atender la emergencia y la reactivación de la economía.

De acuerdo al FMI y BM, el COVID-19 (coronavirus) hundirá a la economía mundial en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial. Tomando eso en cuenta se revisó el antecedente que el país evidenció en el año 2009 producto de la crisis financiera global. Este impacto incluyó múltiples aristas: reducción en las remesas, en la balanza comercial, el consumo, precios del petróleo, entre otros. Lo anterior ocasionó un impacto en la disminución de la recaudación de ingresos por el orden de los US$500 millones de dólares respecto al presupuesto de ese año. Esta caída de ingresos fue cubierta mediante reasignaciones presupuestarias y endeudamiento público, que de otra manera no se hubieran podido atender las necesidades y demandas de la población y sacrificado aún más la economía.

Para la revisión del impacto en ingresos fiscales al cierre del año 2020, se ha tomado de base el comportamiento al mes real al mes de mayo, el cual contiene un efecto real de 71 días de medidas de distanciamiento social (desde el 21 de marzo) y por otra parte, las proyecciones de la actividad económica desde junio hasta finalizar el año, partiendo de una caída en el PIB del orden del -5.4%, influenciado por la variación en importaciones, exportaciones, caída sustancial en las remesas familiares de un 17% al finalizar para el año (acumulado a mayo se tiene una caída del -11.6%) y que de forma conservadora se estima la reapertura gradual de las actividades económicas.

Recuadro 1
Efectos de la Crisis Económica del 2009 en los Ingresos Fiscales.

La economía salvadoreña resintió la crisis internacional de 2008 a partir del año 2009, dónde se registró un impacto negativo en la economía con una caída del PIB a -3.1% (SCN1968). Esta situación adversa se trasladó de forma inmediata al desempeño de las finanzas públicas, principalmente a través de la recaudación tributaria, específicamente la recaudación de IVA y el impacto en la reducción de Renta, principalmente en lo relacionado al pago a cuenta y en menor magnitud en retenciones a asalariados.
De manera general, la crisis económica internacional impactó en las finanzas públicas para el año 2009. En el Salvador cerca del 85% de los ingresos totales contemplados en el Presupuesto General de la Nación los componen los ingresos tributarios, y en este rubro se experimentó una caída, reduciéndose ésta de 17.2% en 2008 a un 16.1% del PIB en 2009. Presupuestariamente se observó una contracción de cerca de $253 millones respecto a lo recaudado en 2008 y más de $495 millones respecto a la meta de $3,331.3 millones establecida en el presupuesto 2009.
Factores como una caída de -56% en los precios del petróleo para ese año, impacto directamente la recaudación de IVA ; así como el hecho de que producto de un incremento de las tasas de desempleo en Estados Unidos, la economía nacional registró una reducción en la variación anual de las Remesas familiares de -8.5%, sumado a una caída en el empleo formal a nivel nacional, cercana al -7%; estos factores impactaron negativamente la capacidad adquisitiva de la población, y por lo tanto, provocaron una reducción del consumo, y su consecuente e inmediato impacto en la recaudación de IVA y otros impuestos directos.

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS VERSUS PRESUPUESTADOS 2009 (EN MILLONES DE DÓLARES)				
CONCEPTO	2009			
	PRESUPUESTO	RECAUDADO	VARIACIÓN	% EJEC.
1. IVA	**1,783.3**	**1,423.2**	**-360.1**	**79.8**
Declaración	664.7	655.6	-9.1	98.6
Importación	1,118.6	767.6	-351.0	68.6
2. Impuesto sobre la Renta	**1,062.3**	**1,003.8**	**-58.5**	**94.5**
Pago a Cuenta	302.2	238.7	-63.5	79.0
Retenciones	495.6	500.0	4.4	100.9
Declaraciones	264.5	265.1	0.6	100.2
3. Derechos Arancelarios a las Importaciones	**183.1**	**138.0**	**-45.1**	**75.4**
4. Impuestos Específicos al Consumo	**98.4**	**99.7**	**1.3**	**101.3**
5. Otros Impuestos y Gravámenes Diversos	**103.0**	**60.7**	**-42.3**	**58.9**
6. Contribuciones Especiales	**101.2**	**110.5**	**9.3**	**109.2**
Total Tributarios y Contribuciones	**3,331.3**	**2,836.0**	**-495.3**	**85.1**

En periodos de crisis, el menor nivel de producción afecta la recaudación a través de la variación en la elasticidad, asimismo, la activación de pasivos contingentes, sumado a la necesidad de respuesta genera una potencial expansión del gasto público, que conlleva a efectos negativos en los estimados de déficit fiscal y deuda pública.

Ingresos corrientes y contribuciones del SPNF al 31 de mayo del 2020

Los ingresos fiscales acumulados al 31 de mayo, registran una caída del 20.2% en relación a lo proyectado en el Presupuesto General del Estado del 2020, pasando de US$3,029.8 a US$2,416.9 millones, dicha caída fue influenciada por el comportamiento negativo desde la segunda quincena del mes de marzo, la cual se asocia a los efectos en la economía producto de medidas implementadas para el combate a la pandemia, las cuales impactan principalmente al IVA, Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuestos a los combustibles y otras contribuciones especiales.

Cabe mencionar que el análisis al primer cuatrimestre demuestra una tendencia negativa en la recaudación fiscal. Cabe mencionar que parte de la caída se debe al impacto de la Pandemia, así como también al diferimiento en la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta, que pasó del 30 de abril al 30 de junio y que además incluye pagos a plazo, lo que afecta el flujo de la Caja del Tesoro Público. Se estima que la caída del ISR al cierre del ejercicio fiscal será del -11.5%, ya que se contempla menores niveles de liquidez y solvencia de los sujetos pasivos que han diferido el pago hasta la fecha y de la lenta recuperación de la economía al cierre del año.

Por el lado del IVA, se observa una caída acumulada del -12.1% respecto al presupuesto, pasando de US$969.3 a US$852.1 millones, dicha caída está relacionada con los efectos de la pandemia a nivel nacional, que tiene impactos en la demanda de los consumidores, en el precio y volumen de la factura petrolera, menores importaciones, como también producto de la disminución de las remesas familiares que al mes de abril de acuerdo a los datos del Banco Central de Reserva alcanzan un 40% de caída. Es importante aclarar que el mayor impacto en la caída del IVA se verá reflejado en los meses de mayo y junio, y en menor medida en el resto del año, supeditado al impacto que pudiera seguir teniendo las remesas y la actividad económica local.

En lo que respecta a la recaudación que proviene del sector externo, al 31 de mayo se ha disminuido el pago de los Derechos Arancelarios de Importación. Dicha reducción estaría asociada a menores montos de importación, así como a las modificaciones al arancel centroamericano como medida de alivio en el marco de la emergencia por

COVID-19 (cero aranceles temporalmente a productos alimenticios esenciales, medicamentos para enfermedades respiratorias, productos higiénicos y de limpieza), dicha medida fue aprobada por la Asamblea Legislativa mediante D.L. 604 de fecha 20 de marzo de 2020.

Tabla 2.

Ingresos recaudados del SPNF al 31 de mayo 2019 – 2020

(Cifras en Millones de dólares)

Concepto	Año 2019	Pto. 2020	Año 2020	Variac. 20 / Pto. 20		Variac. 20 / 19	
	Al 31 May.	Al 31 May.	Al 31 May.	Abs.	%	Abs.	%
INGRESOS CORRIENTES Y CONTRIBUCIO	**2,783.4**	**3,029.8**	**2,416.9**	**-612.9**	**-20.2**	**-366.5**	**-13.2**
1. TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES	**2,338.5**	**2,479.1**	**2,015.0**	**-464.1**	**-18.7**	**-323.6**	**-13.8**
IVA	**926.1**	**969.3**	**852.1**	**-117.3**	**-12.1**	**-74.0**	**-8.0**
Declaraciones	441.8	454.4	440.1	-14.3	-3.1	-1.7	-0.4
Importación	484.3	514.9	411.9	-103.0	-20.0	-72.4	-14.9
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**1,054.0**	**1,155.8**	**864.6**	**-291.1**	**-25.2**	**-189.4**	**-18.0**
Declaraciones	411.0	484.3	230.2	-254.1	-52.5	-180.8	-44.0
Retenciones	429.9	449.2	438.0	-11.2	-2.5	8.1	1.9
Pago a Cuenta	213.0	222.2	196.4	-25.8	-11.6	-16.7	-7.8
DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPOR	**89.9**	**93.7**	**71.1**	**-22.5**	**-24.1**	**-18.7**	**-20.9**
IMPUESTOS SELECTIVOS AL CONSUMO	**78.5**	**77.6**	**75.2**	**-2.5**	**-3.2**	**-3.3**	**-4.2**
Productos Alcohólicos	8.4	8.7	17.4	8.7	100.5	8.9	105.8
Cerveza	33.9	32.7	22.6	-10.1	-30.9	-11.3	-33.3
Cigarrillo	10.3	11.0	10.1	-0.9	-8.3	-0.2	-2.1
Gaseosa y otras bebidas no carbonatadas	21.2	21.3	21.5	0.2	0.7	0.3	1.3
Armas, munic., explos. Y similares	0.4	0.4	0.3	-0.1	-26.7	-0.1	-27.5
Ad-valorem sobre combustibles	4.1	3.4	3.2	-0.2	-4.7	-0.9	-21.5
OTROS IMP. Y GRAV. DIVERSOS	**27.6**	**19.9**	**11.9**	**-8.0**	**-40.2**	**-15.6**	**-56.7**
Transferencia de Bienes	12.3	13.2	7.3	-5.8	-44.1	-5.0	-40.3
Migración y Turismo	0.6	0.7	0.0	-0.7	-100.0	-0.6	-100.0
Impto. Esp. 1er Matricula	6.1	6.0	4.5	-1.5	-25.0	-1.6	-26.0
Impuesto a operaciones financieras	8.5	0.0	0.0	0.0		-8.4	-99.6
Al cheque y a las transferencias electrónica	5.3		0.0	0.0		-5.2	-99.4
Retención para el control de la liquidez (Acr	3.2		0.0	0.0		-3.2	-100.0
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	**162.6**	**162.8**	**140.1**	**-22.7**	**-13.9**	**-22.5**	**-13.8**
PROMOCION TURISMO	5.2	5.0	3.7	-1.4	-27.1	-1.5	-29.2
FOVIAL	40.4	40.4	36.6	-3.8	-9.3	-3.8	-9.4
TRANSPORTE PUBLICO	20.4	19.6	19.9	0.3	1.7	-0.5	-2.3
AZUCAR EXTRAIDA	0.5	0.0	0.3	0.3		-0.1	-25.6
SEGURIDAD PUBLICA (CESC)	22.7	22.1	19.1	-2.9	-13.3	-3.6	-15.7
SEGURIDAD PUBLICA (Grandes Contribuy	73.4	75.7	60.4	-15.3	-20.2	-13.0	-17.7
2. NO TRIBUTARIOS	**117.2**	**199.7**	**116.2**	**-83.4**	**-41.8**	**-0.9**	**-0.8**
FEFE	16.9	6.9	13.5	6.5	94.2	-3.4	-20.4
DUI	6.2	0.0	2.3	2.3		-3.8	-62.2
Otros [1/]	94.1	192.8	100.4	-92.3	-47.9	6.4	6.8
3.) RESTO DEL GOBIERNO GENERAL	**256.2**	**264.7**	**253.5**	**-11.2**	**-4.2**	**-2.8**	**-1.1**
COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAI	250.5	258.9	246.2	-12.7	-4.9	-4.3	-1.7
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.7	5.8	7.2	1.4	24.6	1.5	26.4
4.) OTROS INGRESOS DE EPNF	**16.6**	**25.4**	**18.9**	**-6.5**	**-25.8**	**2.3**	**13.6**
5.) SUPERAVIT DE OPERACIÓN	**54.8**	**60.9**	**13.3**	**-47.6**	**-78.1**	**-41.5**	**-75.7**

Fuente: Ministerio de Hacienda

Por último, en el tema de las contribuciones al Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC), han sido afectadas por el beneficio para consumidores al diferir pagos de servicios de telecomunicaciones de los meses de marzo, abril y mayo 2020 (D.L. 601 del 20 de marzo 2020) y en el caso de los grandes contribuyentes a la prórroga de plazo para el pago (30 de junio de 2020). Valga aclarar que los recursos con los que se dispone actualmente, logran cubrir los gastos asignados para cubrir el pago de los bonos para los miembros seguridad y defensa.

Para cumplir todos los compromisos del segundo semestre del año, habrá que evaluar otras opciones de financiamiento tomando en consideración la caída de los ingresos por CESC.

Respecto al año 2019, la variación en los ingresos corrientes y contribuciones alcanzó un monto de -$366.5 millones, mostrando un decrecimiento anual de -13.8%. Dicho comportamiento se debe principalmente a la caída en la recaudación en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta, que en conjunto alcanzaron un total de -$263.4 millones, equivalentes a 71% de la variación total, un dato importante que contribuyó a que el resultado no fuese peor, es la recaudación adicional proveniente de la Amnistía Fiscal en el primer trimestre del año.

Grafico 1.

Ingresos tributarios y contribuciones recaudados al 31 de mayo 2019 – 2020
(Cifras en Millones de dólares)

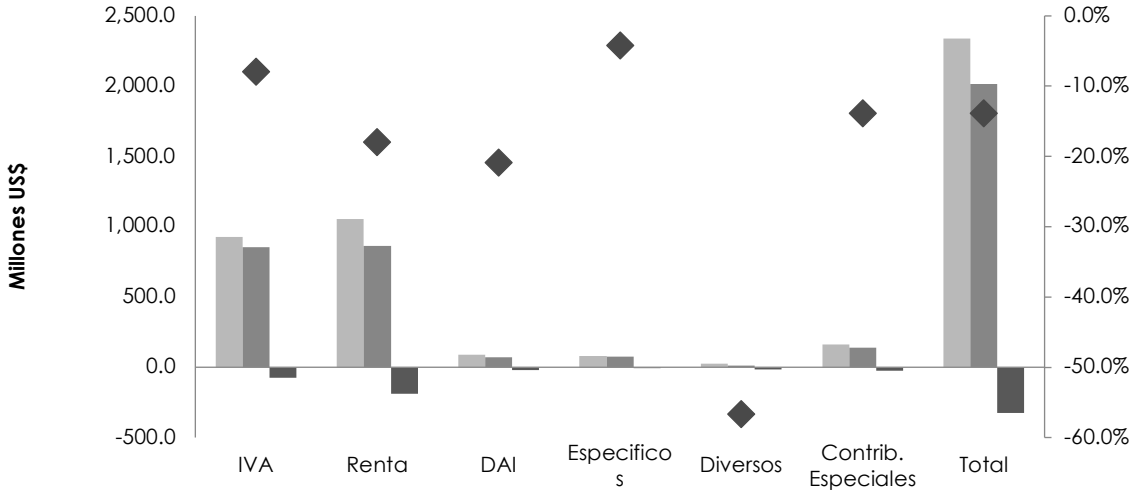

	IVA	Renta	DAI	Especificos	Diversos	Contrib. Especiales	Total
2019	926.1	1,054.0	89.9	78.5	27.6	162.6	2,338.5
2020	852.1	864.6	71.1	75.2	11.9	140.1	2,015.0
Var. Nominal	-74.0	-189.4	-18.7	-3.3	-15.6	-22.5	-323.6
Var.%	-8.0%	-18.0%	-20.9%	-4.2%	-56.7%	-13.8%	-13.8%

Ingresos corrientes y contribuciones proyectadas de junio a diciembre del 2020

Para calcular la evolución de los ingresos tributarios desde junio a diciembre, se analizó el comportamiento proyectado de las variables macroeconómicas más importantes para los siguientes impuestos:

TIPO DE IMPUESTO	VARIABLE ECONÓMICA ASOCIADA
IVA importación:	Importaciones de Bienes y Servicios
Renta retención:	PIB (nominal)
Renta pago a cuenta:	PIB o Consumo total (nominal)
Derechos arancelarios:	Importaciones de Bienes y Servicios
Contribuciones esp:	PIB (nominal), PIB real en caso de impuestos que se aplican sobre unidades físicas.

NOTA: Es importante mencionar que, al finalizar el primer semestre, se realizará una nueva estimación del impacto en los ingresos fiscales a raíz del COVID-19, dado que se tendrá ya el reembolso del 10% de los contribuyentes amparados a las medidas de alivio tributario y diferimiento de pagos.

Ingresos corrientes y contribuciones anuales estimados al 31 de diciembre del 2020

La pérdida de ingresos estimada al cierre del ejercicio fiscal se calcula en US$990.0 millones de dólares en relación al presupuesto.

Se estima que los ingresos totales se contraerán de forma acumulada de $6,371.9 millones a $5,381.9 millones debido en gran medida a la paralización de la actividad productiva, como efecto del COVID-19. En caso que la economía no se recupere rápidamente y que la crisis sanitaria extienda los impactos negativos durante segundo semestre del año, los impactos sobre los gastos y en el endeudamiento podrían aumentar.

Tabla 3.
Proyección de Ingresos del SPNF al 31 de diciembre 2020
(Cifras en Millones de dólares)

Concepto	Año 2019	Pto. 2020	Año 2020	Variac. 20 / Pto. 20		Variac. 20 / 19	
	Al 31 Dic.	Al 31 Dic.	Al 31 Dic.	Abs.	%	Abs.	%
INGRESOS CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES (1+2)	**5,930.1**	**6,371.9**	**5,381.9**	**-990.0**	**-15.5**	**-548.3**	**-9.2**
1. TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES	**4,913.7**	**5,157.1**	**4,460.6**	**-696.5**	**-13.5**	**-453.1**	**-9.2**
IVA	**2,215.1**	**2,315.9**	**1,956.1**	**-359.8**	**-15.5**	**-259.0**	**-11.7**
Declaraciones	1,026.0	1,052.2	905.0	-147.2	-14.0	-121.0	-11.8
Importación	1,189.1	1,263.7	1,051.1	-212.6	-16.8	-137.9	-11.6
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**1,933.5**	**2,072.4**	**1,833.6**	**-238.9**	**-11.5**	**-100.0**	**-5.2**
Declaraciones	471.4	548.8	438.0	-110.8	-20.2	-33.4	-7.1
Retenciones	980.1	1,021.8	987.1	-34.6	-3.4	7.0	0.7
Pago a Cuenta	482.0	501.8	408.4	-93.4	-18.6	-73.6	-15.3
DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPORTACION	**232.1**	**245.0**	**199.9**	**-45.1**	**-18.4**	**-32.1**	**-13.8**
IMPUESTOS SELECTIVOS AL CONSUMO	**192.3**	**191.5**	**186.6**	**-5.0**	**-2.6**	**-5.7**	**-3.0**
Productos Alcohólicos	25.3	26.0	30.2	4.3	16.5	5.0	19.7
Cerveza	81.9	79.0	74.6	-4.4	-5.6	-7.3	-8.9
Cigarrillo	24.2	25.9	23.2	-2.6	-10.1	-1.0	-4.1
Gaseosa y otras bebidas no carbonatadas	51.7	52.0	52.5	0.4	0.8	0.7	1.4
Armas, munic., explos. Y similares	1.2	1.2	1.2	-0.1	-6.3	0.0	-2.7
Ad-valorem sobre combustibles	7.9	7.5	4.9	-2.6	-34.8	-3.1	-38.5
OTROS IMP. Y GRAV. DIVERSOS	**54.2**	**48.6**	**42.0**	**-6.6**	**-13.5**	**-12.2**	**-22.6**
Transferencia de Bienes	28.8	30.5	26.0	-4.5	-14.7	-2.8	-9.8
Migración y Turismo	0.7	2.1		-2.1	-100.0	-0.7	-100.0
Impto. Esp. 1er Matricula	16.2	16.0	16.0	0.0	0.0	-0.2	-1.4
Impuesto a operaciones financieras	8.5	0.0	0.0	0.0		-8.5	-100.0
Al cheque y a las transferencias electrónicas	5.3			0.0		-5.3	-100.0
Retención para el control de la liquidez (Acreditable)	3.2			0.0		-3.2	-100.0
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	**286.5**	**283.6**	**242.4**	**-41.2**	**-14.5**	**-44.1**	**-15.4**
PROMOCION TURISMO	12.5	12.1	8.4	-3.7	-30.3	-4.0	-32.4
FOVIAL	96.1	96.0	72.4	-23.5	-24.5	-23.6	-24.6
TRANSPORTE PUBLICO	48.3	46.4	36.3	-10.0	-21.7	-11.9	-24.7
AZUCAR EXTRAIDA	1.1	0.0	1.2	1.2		0.2	15.3
SEGURIDAD PUBLICA (CESC)	55.0	53.5	53.6	0.1	0.3	-1.4	-2.5
SEGURIDAD PUBLICA (Grandes Contribuyentes)	73.7	75.7	70.4	-5.4	-7.1	-3.3	-4.5
2. NO TRIBUTARIOS	**234.5**	**394.1**	**241.4**	**-152.7**	**-38.7**	**6.9**	**3.0**
FEFE	41.2	16.6	34.8	18.2	110.0	-6.4	-15.5
DUI	11.3	11.8	10.5	-1.3		-0.8	-6.7
Otros [1/]	182.0	365.7	196.1	-169.6	-46.4	14.1	7.7
3.) RESTO DEL GOBIERNO GENERAL	**619.2**	**639.7**	**566.7**	**-73.0**	**-11.4**	**-52.5**	**-8.5**
COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	604.4	624.6	552.6	-72.0	-11.5	-51.8	-8.6
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14.8	15.1	14.2	-1.0	-6.5	-0.7	-4.4
4.) OTROS INGRESOS DE EPNF	**39.2**	**62.4**	**37.5**	**-24.9**	**-39.9**	**-1.7**	**-4.4**
5.) SUPERAVIT DE OPERACIÓN	**123.6**	**118.6**	**75.7**	**-42.8**	**-36.1**	**-47.9**	**-38.7**

Fuente: Ministerio de Hacienda

"

Recursos de inversión pública identificados para atención de la emergencia

Recursos de inversión pública identificados para la atención de la emergencia

Como parte de los esfuerzos que el Gobierno está realizando para disponer de recursos que permitan atender acciones prioritarias a consecuencia de la emergencia nacional por la Pandemia del COVID-19, se han suspendido los proyectos de inversión pública financiados con recursos del Fondo General y que al mes de abril no presentaban compromisos de contratación de obras.

El Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) con Presupuesto Votado ascendía a **$1,256.11 millones**, y de acuerdo a las modificaciones realizadas hasta el cierre del mes de mayo, el monto del mismo es de **$1,240.33 millones.**

De dicho monto, **$590.67 millones** provienen de préstamos externos, donaciones, recursos propios y otros, y $651.66 millones del Fondo General (FGEN); y de éstos **$546.09 millones**, corresponden a transferencias para proyectos de inversión de los municipios (FODES), FOVIAL y contrapartidas de los Fondos del Milenio (FOMILENIO), quedando un remanente de **$103.57 millones**, para los demás proyectos.

En el mes de abril se congelaron recursos de FGEN por $90.57 millones, y de estos en mayo se descongelaron $4.36 millones, los cuales se transfirieron para atender necesidades prioritarias del Ministerio de Vivienda $2.00 millones, ISTU $1.69 millones, MICULTURA $0.50 millones y MTYPS $0.17 millones, por lo que al cierre del mes de mayo el monto congelado y disponible presupuestariamente para la atención de diferentes necesidades y demandas de recursos que requiera la emergencia por la Pandemia del COVID-19, es de $86.21 millones. No obstante, tales asignaciones no pueden ser utilizadas ni ejecutadas mientras no se cuente con la liquidez necesaria.

Tabla 4.
Recursos del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)
disponibles para la atención de la Emergencia por COVID-19

	CONCEPTO	MONTO EN MILLONES US$
	PAIP CON PRESUPUESTO VOTADO	1,256.11
	PAIP VIGENTE A MAYO	**1,240.33**
(-)	RECURSOS EXTERNOS (PRESTAMOS Y DONACIONES)	406.71
(-)	RECURSOS PROPIOS Y OTROS (EMPRESAS PUBLICAS, DESCENTRALIZADAS)	183.96
	PAIP FINANCIADO CON FONDO GENERAL (FGEN)	**651.66**
(-)	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS (FODES)	396.47
(-)	TRANSFERENCIA A FOVIAL PARA INVERSION	134.62
(-)	ASIGNACION DE FOMILENIO	15.00
	PAIP DE FONDO GENERAL EXCLUYENDO TRANSFERENCIAS	**103.57**
(-)	RECURSOS DE FONDO GENERAL COMPROMETIDOS A MAYO	17.36
	RECURSOS DE FONDO GENERAL DISPONIBLES A MAYO	**86.21**
	MONTO CONGELADO	**86.21**

Fuente: Ministerio de Hacienda

Estrategia de financiamiento en el marco de la pandemia del COVID-19

Estrategia de financiamiento en el marco de la pandemia del COVID-19

El Gobierno de El Salvador busca implementar un adecuado manejo financiero de la crisis de salud y a la vez salvaguardar la resiliencia de las finanzas públicas, lo que permitirá al Estado responder adecuadamente a las necesidades de población y a los sectores afectados, así como a mantener la estabilidad económica del país.

Previo a la ampliación de las posibilidades de endeudamiento, la Asamblea Legislativa aprobó la suspensión temporal del cumplimiento de los parámetros e indicadores fiscales contenidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF), debido a que la crisis por el COVID-19 afectará negativamente el crecimiento económico y otras variables relevantes como consumo, remesas, exportaciones, entre otras.

Lo anterior, le permitió al Gobierno de El Salvador contar con la autorización legislativa para la gestión de financiamiento, mediante la emisión de bonos a largo plazo o la contratación de préstamos, considerando la contratación de créditos puente de corto plazo. Por lo que, la estrategia de financiamiento contempla, además de la autorización previa por US$645.8 millones para la gestión de financiamiento complementario al presupuesto 2020, la autorización de hasta US$3,000 millones en el marco de la pandemia COVID-19.

Tabla No.5

Estructura de Financiamiento Aprobado[5]

INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO	MONTO (MILL. US$)
Financiamiento Complementario del Presupuesto	645.8
Financiamiento para el Fondo de Emergencia y de Recuperación y Reconstrucción Económica del país	2,000.0
Financiamiento para la Constitución de un Fideicomiso para impulsar la Recuperación Económica de las Empresas y Reforzar el Presupuesto General del Estado	1,000.0
TOTAL	**3,645.8**

Fuente: Ministerio de Hacienda

[5] Con información al 5 de junio de 2020.

En primer lugar, la estrategia de financiamiento exhibe que para complementar la brecha inicial del presupuesto 2020, en marzo y abril se emitieron Certificados del Tesoro de corto plazo (CETES) en el mercado local por un monto de US$205.1 millones y US$278.4 millones. Dichas emisiones en el mercado local se cancelarán con recursos de la emisión de Bonos de los US$645.8 millones, en el mercado internacional.

Tabla No.6
Financiamiento del Presupuesto General del Estado 2020 (Aprobado en Dic. 2019)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (MILL. US$)	INSTRUMENTO / MECANISMO	ESTADO / MONTO (US$ Mill.)	
			Contratado	A Gestionar/ Contratar
Inversionistas Nacionales	205.1	CETES - Crédito Puente	205.1	
Inversionistas Nacionales	278.4	CETES - Crédito Puente	278.4	
Monto pendiente de contratar	162.3	Crédito o Emisión		162.3
TOTAL	**645.8**		**483.5**	**162.3**

Fuente: Ministerio de Hacienda

Esta estrategia tiene por objetivo generar la liquidez necesaria para afrontar la emergencia, así como el aprovechamiento de ventanas de oportunidad que permitan apoyar oportunamente la recuperación económica en un entorno de mercados financieros restringidos para el año 2020.

Es importante destacar, que los recursos para el financiamiento en el marco de la emergencia del COVID-19, se prevé que provengan principalmente de las multilaterales (cerca del 55% del total aprobado US$3,000 millones[6]), ya que las condiciones resultarían más concesionales en términos de tasa y plazo para el país, tal como se muestra en el siguiente cuadro. El apoyo de los Organismos Multilaterales mediante la aprobación de financiamiento, transmite confianza a los inversionistas privados en los mercados de capitales, que a su vez se traduciría en oportunidades de financiamiento para el país en el mercado internacional, en mejores condiciones crediticias.

[6] Decretos Legislativos Nos. 608 y 640, del 26 de marzo y 5 de mayo de 2020, respectivamente.

Tabla No.7
Fuentes fondeo para la emergencia y recuperación económica producto de la Pandemia COVID-19

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (MILL. US$)	INSTRUMENTO / MECANISMO	ESTATUS / MONTO (US$ Mill.)					Tasa de Interés Indicativa 1/
			Incorporación Presupuestaria autorizada por la A.L.	Contratado (Pendiente incorporación al Presupuesto)	Pendiente de Autorización/aprobación por parte de la A.L.	En Gestión/ Contratación	A gestionar / Contratar	
1. Multilaterales	**1,624.0**							
BCIE	350.0	Financiamiento para la Recuperación Económica				350.0		2.86%
BCIE	250.0	Préstamo de Libre Disponibilidad				250.0		2.86%
BCIE	50.0	Préstamo de Libre Disponibilidad			50.0			2.11%
FMI	389.0	Apoyo Presupuestario de Rápida Disponibilidad	389.0					1.50%
BM	20.0	Mecanismo de Respuesta Rápida COVID-19 para MINSAL	20.0					1.25%
BID	50.0	Préstamo para MINSAL en atención a la salud			50.0			2.11%
BID	250.0	Préstamo de Rápido Desembolso en línea a la aprobación del FMI			250.0			3.26%
BID	250.0	Préstamo de Apoyo Presupuestario			250.0			2.11%
OFID	15.0	Crédito de Emergencia para Salud				15.0		3.75%
2. Otros	**1, 376.0**	**Combinación entre Préstamos con Organismos Internacionales y/o Colocación de Títulos Valores**					**1, 376.0**	
TOTAL FINANCIAMIENTO	**3,000.0**		**409.0**		**600.0**	**615.0**	**1,376.0**	

Fuente: Ministerio de Hacienda
1/ Tasas estimadas al 25 de junio de 2020

La importante cantidad de recursos gestionados con Organismos Multilaterales por valor de $1,624 millones, a contratarse en condiciones financieras concesionales a plazos de hasta 25 años con 5.5 años de periodo de gracia, e interés entre el 1.5% y 3.75%, con una tasa promedio de 2.4%, denota la confianza de dichos Organismos en el Gobierno de El Salvador; y en ese sentido, la oportuna aprobación de ese financiamiento por la Asamblea Legislativa, es un factor determinante para la reducción de los costos del financiamiento complementario a obtener con inversionistas privados, por medio de emisiones de Títulos Valores en el mercado internacional de capitales.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 608, que contempla US$2,000.0 millones de financiamiento, esos recursos financiarán el sistema de salud para atención de la emergencia, mediante el suministro de medicamentos, equipos hospitalarios, insumos médicos y hospitalarios de todo tipo, vinculados a la prevención, combate y atención de pacientes infectados con el virus, que de manera transitoria han sido cubiertos en buena parte con asignaciones del presupuesto vigente, que deben restituirse al mismo; y también se utilizarán para apoyar la recuperación económica y reconstrucción del país, debido a los efectos negativos de la Pandemia COVID-19 en diferentes sectores y en el empleo en general. En adición a lo anterior, el treinta por ciento (30%) del total del financiamiento autorizado mediante dicho Decreto, será destinado a los Gobiernos Municipales, para la ejecución de proyectos en los territorios.

Respecto a los recursos autorizados mediante el Decreto Legislativo No 640, por un monto de US$1,000.0 millones, los mismos serán destinados para: a) la constitución de un Fideicomiso por un monto de hasta $600.0 millones para Impulsar la Recuperación económica de las empresas salvadoreñas que han sido afectadas por el COVID-19, el cual será creado mediante Decreto Legislativo y cuyo Fiduciario será BANDESAL, y estará orientado hacia diversos programas, tales como: programa de subsidios para los trabajadores de las empresas salvadoreñas, con enfoque en los trabajadores de las micro, pequeñas y medianas empresas ($140.0 millones); programa de Otorgamiento de crédito mediante línea de capital de trabajo para las empresas registradas como patronos en el ISSS ($360.0 millones); y programa de financiamiento Productivo para empresarios del sector informal, quienes tengan al menos un crédito vigente en el sistema financiero nacional o sistema financiero cooperativo y que tengan categoría de riesgo crediticio A o B al 29 de febrero de 2020, mediante capital de trabajo que permita su recuperación económica ($100.0 millones); b) pago a los exportadores de la devolución del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios ($100.0 millones); y c) pago de obligaciones de proveedores del sector privado del Estado de El Salvador ($300.0 millones).

Es oportuno mencionar que, con cargo a la autorización conferida por la Asamblea Legislativa para la búsqueda de financiamiento, mediante el Decreto No. 608, a la fecha de presentación de este informe, la Asamblea solamente ha aprobado la incorporación de $389.0 millones al Presupuesto General del Estado, y el 22 de junio aprobó un préstamo con el BIRF por $20.0 millones, y autorizó la suscripción de dos préstamos con el BID por un monto total de $300.0 millones. Adicionalmente se encuentran en análisis de la Asamblea 2 operaciones de préstamos más por un total de **$300.0 millones**, los cuales junto a los 2 prestamos autorizados en la fecha antes referida, estarían pendientes de culminar satisfactoriamente las etapas del proceso de aprobación legislativa, siendo de suma importancia que el mismo concluya a la brevedad.

Modificaciones presupuestarias para reorientar recursos a necesidades relacionadas a la emergencia COVID-19

Modificaciones presupuestarias para atender la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19

A la fecha, la Asamblea Legislativa ha aprobado modificaciones para incrementar las asignaciones de la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 por un monto total de **US$435 millones**, de los cuales **US$46.0 millones** provienen del Contrato de Préstamo No. ES-SB1 suscrito entre la República de El Salvador y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) destinados a reforzar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID) (D.L. No. 615 y 627 de fechas 1 y 16 de abril de 2020); con relación a la diferencia por **US$389.0 millones** corresponde al Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI por sus siglas en inglés) suscrito con el Fondo Monetario Internacional (D.L. 650 de fecha 31 de mayo de 2020), de los cuales $219.3 millones serán destinados para reintegrar los fondos utilizados en el Programa de Transferencias Monetarias Directas, $116.7 millones para ser transferidos de forma directa e inmediata a los Gobiernos Municipales para el desarrollo de proyectos enmarcados en la emergencia por la Pandemia COVID-19 y por la alerta roja de la Tormenta tropical Amanda, y $53.0 millones para fortalecer las asignaciones presupuestarias de FOPROMID.

Asimismo, en el Presupuesto votado del Ramo de Hacienda, ejercicio financiero fiscal 2020, se consignó el valor de US$ 4.0 millones en la partida de gasto destinada a las transferencias de recursos para financiar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), el cual paso a formar parte de los recursos para atender la emergencia del COVID-19.

A la fecha, para reforzar la partida de gasto relacionada en el párrafo que precede, la Asamblea Legislativa ha aprobado modificaciones a la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2020, por un monto de US$99.0 millones, de los cuales US$46.0 millones provienen del Contrato de Préstamo No. ES-SB1 suscrito entre la República de El Salvador y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), y US$53.0 millones provenientes del Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI) del Fondo Monetario Internacional.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley AFI y Artículo 59 del Reglamento de la misma, mediante diferentes Acuerdos Ejecutivos, se han aprobado modificaciones presupuestarias entre asignaciones del Presupuesto del Ramo de Hacienda, por un monto de **US$508.1millones**, los cuales se reorientaron transitoriamente de las asignaciones presupuestarias correspondientes al segundo semestre.

Adicionalmente, a nivel financiero se ha dispuesto del monto por US $ 6.0 millones, correspondientes a Previsiones Financieras de ejercicios fiscales anteriores, con aplicación al Fondo General; así también del monto por US $ 8.6 millones, por concepto de saldo disponible en la cuenta bancaria MH – FOPROMID al 9 de febrero de 2020.

Considerando la asignación original en el presupuesto votado para el ejercicio 2020, las modificaciones presupuestarias antes relacionadas y la disponibilidad financiera de ejercicios anteriores, el total disponible para la atención de la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 asciende a **US $ 625.7 millones**.

Tabla No. 8
Cuadro de Asignaciones al FOPROMID

Fuente de Financiamiento	Asignación Votada	Modificaciones	Asignación Modificada	Previsiones Financieras	Saldo Bancario	Total Disponible
Fondo General	4.0	508.1	512.1	6.0	8.6	526.7
Préstamos Externos	-	99.0	99.0			99.0
Total	**4.0**	**607.1**	**611.1**	**6.0**	**8.6**	**625.7**

Tomando la información anterior, al mes de mayo de 2020 las asignaciones presupuestarias destinadas a las transferencias de recursos para financiar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID) presentan el monto total de US**$611.1 millones**, con un incremento de US$607.1 millones respecto al presupuesto votado de US $4.0 millones; adicional al monto total de US $ 611.1 millones también se dispuso, a nivel financiero, del monto de US $ 6.0 millones, por concepto de previsiones financieras más US $ 8.6 millones, por concepto de saldo en la cuenta bancaria MH – FOPROMID al 9 de febrero de 2020. Lo anterior totaliza el monto de US **$ 625.7** millones.

Del monto de US **$ 625.7** millones disponible en el período del 10 de febrero al 25 de junio del 2020, se ha transferido de la Caja Fiscal al FOPROMID un total de **US$ 544.9 millones**, para financiar las diferentes necesidades producto de la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19 (se incluyen US $ 2.0 millones para enfrentar la Tormenta Amanda) provenientes de las fuentes de financiamiento siguientes:

1. Transferencias con cargo al Fondo General por US $ 446.6 millones, cuyos recursos provienen de los ingresos por la Emisión y Colocación de Letras del Tesoro por US$400.0 millones, que forma parte del 30% de deuda flotante, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley del Presupuesto General de Estado y Presupuestos Especiales para el ejercicio fiscal 2020; así también, de ingresos por otros conceptos.

2. De recursos provenientes del Préstamo No. ES-SB1 de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) se ha utilizado en Emergencia COVD-19 US$45.3 millones.
3. De recursos provenientes del Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI) del Fondo Monetario Internacional US $ 53.0 millones

Cabe destacar que la Emisión de LETES por **US$400.0 millones** se adoptó como una estrategia financiera con la finalidad de garantizar la obtención de dos propósitos: 1) dar cobertura oportuna a una deficiencia de la recaudación de ingresos del Presupuesto 2020, y 2) poder atender y sufragar con dichos recursos las diferentes necesidades que pudieran generarse en torno a la Emergencia Nacional.

El detalle de fondos transferidos a FOPROMID por el periodo entre el 10 de febrero y el 31 de mayo de 2020 por un monto de **$544.9 millones** es el siguiente:

Institución	Suma Transferida	Suma Transferida	Destino de los Fondos
Ministerio de Salud Pública	$35,430,500.0	$35,430,500.0	Para la adquisición de insumos, equipos y medicamentos para hospitales y unidades de Salud; y para el reacondicionamiento y equipamiento de Hospitales.
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte	$39,454,646.4	$39,454,646.4	Ampliación, Construcción, Remodelación de la Red Hospitalaria a Nivel Nacional; alquiler de Unidades de Transporte, adquisición de materiales de protección, aseo, limpieza y alimentos.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	$79,788,563.0	$79,788,563.0	Adquirir productos para el programa Cesta Alimentarias; contratar servicios de maquila para el empaquetado de 1.7 millones de cestas de alimentos; adquisición de equipos, contratación de recurso humano y asistencia técnica.
Ministerio de Economía	$400,000,000	$375,000,000	Para otorgar una compensación económica de $300 por familia, que no tengan un vínculo laboral ni otro ingreso permanente y que se han visto afectados económicamente por la pandemia COVID-19.
Ministerio de Turismo	$5,905,200.0	$5,905,200.0	Alquiler de hoteles, readecuación y habilitación de espacios públicos y privados para Centros de Contención; alimentos e insumos varios para dichos centros.

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	$5,041,600.0	$5,041,600.0	Adquisición de alimentación, insumos y servicios requeridos para los centros de cumplimiento de cuarentena por el COVID-19; adquisición de vehículos para el MIGOBDT a fin de atender la logistica de la emergencia nacional y para el funcionamiento de los albergues habilitados, así como otros insumos, equipos e infraestructuras necesarias para el apoyo de las operaciones de asistencia de las pesonas afectadas por este y futuros eventos de esta naturaleza (incluye $ 2.0 millones Tormenta Tropical Amanda)
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	$500,000.0	$500,000.0	Adquisición de combustible para ejecutar operativos de control de circulación en fronteras y puntos ciegos
Ministerio de Defensa Nacional	$803,200.0	$803,200.0	Habilitación de Centros de Contención y Ejecutar operativos de control de circulación en fronteras y puntos ciegos.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	$50,000.0	$50,000.0	Gastos de operación para el manejo de la crisis.
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	$182,200.0	$182,200.0	Para actividades logísticas, suministro de alimentos y equipamiento de centros de contención destinados a que las personas cumplan cuarentena por la pandemia del COVID-19.
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	$2,800,000.0	$2,800,000.0	Implementar medidas que permitan el abastecimiento de agua a la población.
TOTAL	**$569,955,909**	**$544,955,909**	

Nota: No incluye operaciones de reintegro
Fuente: Ministerio de Hacienda.

Transferencias presupuestarias entre instituciones para atender la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19

Además, en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19, la Asamblea Legislativa también ha autorizado transferencias presupuestarias entre instituciones del sector público por **US$26.1 millones,** tal como se muestra a continuación:

D.L.	Fecha	Entidad que se disminuye	Monto (USD)	Entidad que se aumenta	Monto (USD)
D.L. 628	**16/4/2020**	**Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología**	**8,000,000**	**Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)**	**8,000,000**
		Corresponde a asignaciones presupuestarias disponibles del Proyecto de Inversión 7240 Programa de Mejoramiento de Ambientes Educativos; Según lo informado por el Ramo de Educación, dicho proyecto tiene una asignación presupuestaria por $28,770,000, de los cuales $11,645,000, ya están comprometidos para el presente año, destinados a financiar diferentes necesidades tales como: equipamiento de mobiliario escolar, mitigación de daños causados por el invierno 2019 en diferentes centros escolares, construcción y remodelación de centros educativos, entre otros; por lo que disponen de una asignación sin comprometer por $17,125,000, de los cuales se reorienta la presente cantidad.	8,000,000	Pago de Salarios y Gastos de funcionamiento mes del abril, ya que debido a la emergencia a causa de la pandemia por el COVID-19 se ha diferido el pago del servicio de agua potable por tres meses sin recargos; por lo que, se ha visto afectado en la percepción de ingresos de la ANDA.	8,000,000
D.L. 633	**23/4/2020**	**Ramo de Relaciones Exteriores**	**500,000**	**Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO),**	**2,100,000**
		Asignaciones Presupuestarias correspondientes a economías salariales del Segundo Semestre por $350,562; y gastos de Funcionamiento producto de ahorros en su gestión institucional $149,438.	500,000	Pago de Salarios y Gastos de funcionamiento mes de abril, ya que sus instalaciones están siendo utilizadas como un centro logístico y de operaciones para atender todas las necesidades relacionadas con la emergencia a causa de la pandemia mundial por el COVID-19, incluyendo la adecuación de un hospital temporal especializado para tratar pacientes con dicha enfermedad; por lo que, se ha afectado la percepción ingresos de la entidad.	2,100,000
		Ramo de Desarrollo Local	**1,000,000**		
		Corresponde a gastos de funcionamiento producto de ahorros en su gestión institucional.	1,000,000		
		Ramo de Economía	**600,000**		
		Recursos correspondientes a transferencias a otras instituciones, que no se otorgaran durante el presente ejercicio fiscal: Fondo de Desarrollo Productivo por $500,000 y Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas por $100,000	600,000		
D.L. 654	**4/6/2020**	**Ramo de la Defensa Nacional**	**1,550,000**	**Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO)**	**16,000,000**
		Corresponde a asignaciones presupuestarias de dos Proyectos de Inversión, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021, relacionados		Pago de Salarios y Gastos de funcionamiento mes de mayo y junio, ya que debido a la emergencia a causa de la pandemia por el COVID-19 se ha diferido el pago del servicio de agua potable por tres meses sin recargos; por lo que, se ha visto afectado en la percepción de ingresos de la ANDA.	16,000,000
		Proyecto 50021 Equipamiento Institucional	150,000		
		Proyecto 50020 Comunicaciones Estratégicas de la Fuerza Armada	1,400,000		
		Ramo de Educación	**9,125,000**		

		Corresponde a asignaciones presupuestarias disponibles del Proyecto de Inversión 7240 Programa de Mejoramiento de Ambientes Educativos; Según lo informado por el Ramo de Educación, dicho proyecto tiene una asignación presupuestaria por $28,770,000, de los cuales $11,645,000, ya están comprometidos para el presente año, destinados a financiar diferentes necesidades tales como: equipamiento de mobiliario escolar, mitigación de daños causados por el invierno 2019 en diferentes centros escolares, construcción y remodelación de centros educativos, entre otros; por lo que disponen de una asignación sin comprometer por $17,125,000, de los cuales se reorienta la presente cantidad.	9,125,000		
		Ramo de Trabajo y Previsión Social	**206,200**		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias del Proyecto de Inversión 7206 Mejoramiento de infraestructura y equipamiento básico en Oficinas Centrales y Regionales del MTYPS, para atención de personas retornadas y grupos vulnerables, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021.	206,200		
		Ramo de Cultura	**500,000**		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias del Proyecto de Inversión 7269 Programa de Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Cultural y Arqueológica a Nivel Nacional, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021.	500,000		
		Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	**1,429,885**		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias de dos Proyectos de Inversión, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021:			
		Proyecto 7242 Fortalecimiento de la Dirección General del Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales, para la Prevención y Reducción de Riegos a Nivel Nacional.	$596,235		
		Proyecto 7243 Fortalecimiento de las Capacidades del MARN para la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y Vida Silvestre.	$833,650		
		Instituto Nacional de los Deportes	**1,310,285**		
		Gastos de Funcionamiento	$266,678		
		Transferencia a Federaciones, debido a la disminución de eventos deportivos.	$402,822		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias de dos Proyectos de Inversión, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021:			
		Proyecto 7231 Mejoramiento de Piscinas Olímpica y Calentamiento del Complejo Acuático El Polvorín	$140,785		

		Proyecto 7232 Remodelación de Velódromo y Pista de Patinaje en Complejo Deportivo El Polvorín	$500,000		
		Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	**1,878,630**		
		Gastos de Funcionamiento	$25,800		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias del Proyecto 4997 Programa Sistema de Protección Social Universal, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021.	$1,852,830		
TOTAL			**26,100,000**	**TOTAL**	**26,100,000**

Modificaciones presupuestarias internas destinadas principalmente para atender la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19

Con el propósito de atender diversas necesidades urgentes relacionadas con la Emergencia por la Pandemia COVID-19, y de conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley AFI y 59 de su Reglamento, este Ministerio aprobó durante los meses de abril y mayo/2020, diferentes modificaciones presupuestarias internas solicitadas por diferentes Instituciones del Sector Público por un valor de **$10.5 millones**; de dicho monto, **$6.1 millones** le fueron autorizados a 8 Instituciones del Órgano Ejecutivo, y **$4.4 millones** a 5 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 30 Hospitales Nacionales.

Entre las modificaciones presupuestarias aprobadas, destaca el monto de **$4.2 millones** del **Ramo de Obras Públicas y Transporte**, que fueron destinados principalmente a la Construcción del Hospital de Especialidades para la emergencia por COVID-19, en el Municipio de San Salvador por un monto de $4.1 millones, y para la alimentación del personal que está involucrado en la emergencia COVID-19 por $0.1 millones; además, se aprobó una transferencia interna para el **Ramo de Turismo** por **$1.0 millones**, a efecto de cubrir el alquiler de hoteles que han sido utilizados como centros de contención por la Pandemia de COVID-19; el monto por **$0.3 millones** para el **Ramo de Justicia y Seguridad y Pública** para financiar servicios de limpieza y desinfección de las delegaciones y unidades policiales a nivel nacional, equipamientos de centros de cuarentena para el personal de la PNC, compra de medicamentos para clínicas penitenciarias, sanitización de centros penitenciarios, entre otros.

Además, se autorizaron modificaciones presupuestarias por la cantidad de **$0.3 millones** para el **Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología**, destinados a la compra de insumos para sanitización de centros escolares a nivel nacional; **$0.2 millones** para el **Ramo de Trabajo y Previsión Social**, para la contratación de plazas temporales para la verificación del cumplimiento de la normativa laboral y los lineamientos emitidos por el Órgano

Ejecutivo, ante la emergencia nacional por COVID-19; y el valor de **$0.1 millones** para los **Ramos de Gobernación y Desarrollo Territorial, Salud y Agricultura y Ganadería** para financiar diferentes necesidades institucionales relacionadas con la Pandemia COVID-19.

Asimismo, los 30 **Hospitales Nacionales**, se les autorizó varias modificaciones presupuestarias por un monto consolidado de **$1.8 millones** para la adquisición de insumos y equipo médico y mobiliario en el marco de la emergencia COVID-19, tales como: jeringas, mascarillas, camas hospitalarias, monitores de signos vitales, equipos de rayos X, nebulizadores, ventiladores mecánicos, entre otros; y al **Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial** por **$2.4 millones** para la compra de insumos de bioseguridad tales como: gabachas quirúrgicas, gorros, zapateras, caretas protectoras, rollos de papel para cubrir canapé y trajes de bioseguridad; y la compra de medicamentos: Metotrexato, Acetato de calcio, Risperidona, Prednisona, Loratadina, entre otros; y servicios médicos hospitalarios para atender a la población docente afectada por la Pandemia COVID-19, mediante convenios con los diferentes Hospitales Nacionales.

Además, se autorizaron modificaciones presupuestarias por un monto de **$0.1 millones** a la **Defensoría del Consumidor**, de los cuales $0.06 millones se han destinado para la compra de materiales y equipos consistente en mascarillas, alcohol gel, guantes, entre otros, para el personal que se encuentra realizando los sondeos de precios a nivel nacional; y $0.04 millones para la adquisición de computadoras y licencias de software para el personal que realiza teletrabajo.

Por último, también se han autorizado modificaciones presupuestarias por un monto total de **$0.1 millones** al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, y Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, destinados a la compra de insumos necesarios para atender la emergencia COVID-19, tales como: desinfectantes, sanitizantes, alcohol gel, entre otros.

Es importante hacer constar, que los recursos disminuidos de las diferentes Instituciones y que han sido reorientados hacia las necesidades mas apremiantes de la emergencia por COVID-19 antes descritas, constituyen ahorros presupuestarios generados por las economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías del primer semestre del año; así como, a la suspensión de procesos de compra de diferentes bienes y servicios, y que no afectarán la gestión institucional para lo que resta del presente ejercicio fiscal; además por la suspensión de la ejecución de diferentes proyectos de inversión pública durante el presente año.

El detalle de las modificaciones presupuestarias aprobadas se muestra a continuación:

GOBIERNO CENTRAL US$			
Ramo de Obras Públicas y de Transporte			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Proyecto de Inversión No. 3918 Derecho de Vía Años Anteriores. Proyecto de Inversión No. 5980 Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel (Préstamo JICA ES-P6), con financiamiento Fondo General	**993,116** **3,157,915**	Proyecto de Inversión No. 7514 Construcción de Hospital de Especialidades para la emergencia por COVID19, en el Municipio de San Salvador.	**4,151,031**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, meses de enero a marzo	**36,375**	Pago de alimentación al personal que esta apoyando la emergencia ocasionada por el COVID-19	**36,375**
Total	**4,187,406**	**Total**	**4,187,406**

Ramo de Turismo			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Programa Surf City.	**1,000,000**	Alquiler de hoteles para ser utilizados como centros de contención por la Pandemia de COVID-19.	**1,000,000**
Total	**1,000,000**	**Total**	**1,000,000**

Ramo de Justicia y Seguridad Pública			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de marzo, PNC	**115,980**	Servicios de limpieza y desinfección de las delegaciones y unidades policiales a nivel nacional; y compra de guantes y colchonetas para atender la emergencia del COVID-19	**115,980**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de marzo, DGCP.	**44,875**	Compra de medicamentos para clínicas penitenciarias para atención emergencia COVID - 19	**44,875**

Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes diversos.	**14,675**	Compra de mesas plegables y ventiladores para centro de cuarentena para el personal de la PNC	**14,675**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de Materiales e instrumental de laboratorios y uso médico de la PNC.	**21,710**	Compra de cama individuales y camarotes para centro de cuarentena de la PNC	**21,710**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de abril, PNC	**127,520**	Servicio de limpieza y desinfección de dependencias de la PNC, delegaciones y unidades policiales a nivel nacional	**127,520**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de abril, DGCP	**10,150**	Compra de cloruro amoniaco cuaternario para sanitizar centros penitenciarios	**10,150**
Total	**334,910**	**Total**	**334,910**

Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología

Origen	Monto	Destino	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de transporte para estudiantes de centros escolares con problemas de movilización.	**311,161**	Compra de insumos para sanitización de los centros escolares a nivel nacional.	**311,161**
Total	**311,161**	**Total**	**311,161**

Ramo de Trabajo y Previsión Social

Origen	Monto	Destino	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**11,832**	Seguros de los vehículos que trasladan al personal que realiza inspecciones a los centros de trabajo que se encuentran operando en el marco de la Pandemia por COVID-19.	**11,832**

Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios Generales y Arrendamientos Diversos y bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional.	**42,731**	Licencias de equipos informáticos de seguridad perimetral por los servicios prestados durante la emergencia ocasionada por COVID-19.	**42,731**
Proyecto de Inversión 7206 Mejoramiento de infraestructura y equipamiento básico en Oficinas Centrales y Regionales.	**164,675**	Contratación de plazas temporales destinadas a la verificación del cumplimiento de la normativa laboral y los lineamientos emitidos por el Órgano Ejecutivo, ante la emergencia por COVID-19.	**164,675**
Total	**219,238**	**Total**	**219,238**

Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial

Origen	Monto	Destino	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes de uso y consumo diverso y otros gastos financieros, correspondientes al mes de abril, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del año.	**24,060**	Compra de mobiliario para la Dirección General de Protección Civil. Equipo tecnológico para la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social, quien apoya en la atención de la pandemia.	**3,500** **20,560**
Remanente de recursos destinados para el pago anual de tasa por el uso del espectro radioeléctrico.	**1,700**	Adquisición de un dron de fotografía y vídeo, para la Dirección General de Protección Civil.	**1,700**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del año.	**7,000**	Adquisición de camarotes, percheros y otros equipos para el personal que se encuentra laborando en la bodega del Centro de Almacenaje y Distribución de insumos de primera necesidad	**7,000**
Total	**32,760**	**Total**	**32,760**

Ramo de Salud			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados en la adquisición de bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**19,995**	Equipos Médicos y de Laboratorio para la Pandemia COVID - 19	**19,995**
Total	**19,995**	**Total**	**19,995**

Ramo de Agricultura y Ganadería			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros en el pago por derechos de circulación de vehículos.	**8,800**	Materiales para sanitización de las instalaciones del Ramo.	**8,800**
Total	**8,800**	**Total**	**8,800**

TOTAL GOBIERNO CENTRAL	**6,114,270**	**TOTAL GOBIERNO CENTRAL**	**6,114,270**

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS US$			
Consolidado Hospitales Nacionales			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados en la adquisición de bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del presente año, de los diferentes hospitales nacionales.	**194,518**	Equipo médico, informático, mobiliario, entre otros, relacionados con el funcionamiento primordial de los hospitales, en el marco de la emergencia COVID-19.	**194,518**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, del primer semestre del año.	**1,654,555**	Bienes y servicios y equipo diverso para el funcionamiento de los hospitales, en el marco de la emergencia COVID-19	**1,654,555**
Total	**1,849,073**	**Total**	**1,849,073**

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías del mes de febrero	**88,343**	Servicios médicos hospitalarios para atender a la población docente afectada por la Pandemia COVID 19	**88,343**
Postergación de la compra de inmueble para Policlínico en San Miguel	**480,684**	Compra de medicamentos para atender la Emergencia COVID-19	**480,684**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías de los meses de marzo y abril	**167,538**	Compra de equipo informático para médicos contratados en el marco de la Emergencia COVID-19; asimismo se ampliará el servicio de tele consulta.	**167,538**
Proyectos de Inversión: 6673 "Construcción y equipamiento de Consultorio Magisterial de Santa Elena, Usulután", 7137 "Mejoramiento y equipamiento de edificio para Bodega de Medicamentos y oficinas varias del ISBM, San Salvador" y 7138 Mejoramiento de áreas para servicios médicos y complementarias en Policlínico Magisterial de Santa tecla, La Libertad".	**1,177,566**	Compra de insumos y medicamentos para atender la Emergencia COVID-19.	**1,177,566**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías de los meses de marzo y abril	**523,978**	Convenios por servicios médicos con los diferentes hospitales nacionales del 1 de julio al 31 diciembre.	**523,978**
Total	**2,438,109**	**Total**	**2,438,109**

Defensoría del Consumidor			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías de los meses de enero a marzo de 2020	**60,000**	Materiales para inspecciones y sondeos de precios (mascarillas, alcohol gel, y guantes, entre otros) Equipo para incrementar la capacidad y movilidad en el terreno.	**24,230** **35,770**
Ahorros generados en procesos de contratación de servicios de consultorías, lo cual no afecta la gestión institucional.	**40,000**	Computadoras y licencias de software para implementación de teletrabajo.	**40,000**
Total	**100,000**	**Total**	**100,000**

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Suspensión temporal de becas destinadas al Programa de Inserción de Jóvenes a la Sociedad, así como la contratación de jóvenes becarios de la Gerencia de Planificación e Investigación	**45,000**	Compra de insumos necesarios para atender la emergencia COVID-19 (alcohol, mascarillas, guantes y batas quirúrgicas),	**45,000**
Total	**45,000**	**Total**	**45,000**

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías del mes de abril de presente año.	**31,286**	Compra de insumos necesarios para atender la emergencia COVID-19 (desinfectantes, sanitizantes, alcohol gel, entre otros).	**31,286**
Total	**31,286**	**Total**	**31,286**

Unidad Técnica Ejecutiva			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados en el mes de abril por servicios de seguridad, del programa de protección a víctimas y testigos.	**17,815**	Kits de alimentación, medicamentos básicos y productos de limpieza para personas acogidas en albergues y casas de seguridad orientadas a protección judicial.	**17,815**
Total	**17,815**	**Total**	**17,815**

TOTAL DESCENTRALIZADAS	**4,481,283**	**TOTAL DESCENTRALIZADAS**	**4,481,283**

TOTAL	**10,595,553**	**TOTAL**	**10,595,553**

Modificaciones presupuestarias para reorientar recursos al pago de viático por $150 debido a la emergencia COVID-19

Modificaciones presupuestarias para reorientar recursos al pago de viático de $150 por emergencia COVID-19

En los meses de abril y mayo 2020, diferentes Instituciones del Sector Público no Financiero, han entregado el pago de viatico por $150, al personal que realiza labores directas en la primera línea de la emergencia por la Pandemia COVID-19, en las áreas de Salud, Seguridad Pública y Defensa; para lo cual las Instituciones realizaron modificaciones presupuestarias por un monto total de **$25.1 millones**, con cargo a las asignaciones presupuestarias disponibles dentro de los presupuestos de cada una de ellas.

Es importante señalar, que para el caso del Ramo de Salud, los diferentes Hospitales Nacionales y el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), éstos han reorientado recursos por un monto de **$11.5 millones**, provenientes de ahorros generados por la suspensión de diferentes procesos de compra de bienes y servicios no críticos, y que no afectarán su gestión institucional durante lo que resta del presente ejercicio fiscal; con relación al Ramo de Justicia y Seguridad Publica, se ha reorientado un valor de **$8.0 millones**, y que corresponden principalmente a economías salariales generadas en el pago de salarios y contribuciones patronales del personal; así como a ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios; por último, el Ramo de la Defensa Nacional ha reorientado recursos por **$5.6 millones**, provenientes de asignaciones disponibles de diferentes bienes y servicios, y que tampoco afectarán su gestión institucional para el segundo semestre del año.

Con relación al resto de instituciones que están brindando labores de asistencia sanitaria y seguridad alimentaria y otras actividades que el Ramo de Salud hubiere calificado como necesarias, éstas han reorientado fondos por un monto de $1.7 millones para el pago de los $150 en el mismo periodo; entre las Instituciones que destacan está el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, que ha reorientado un monto de $0.3 millones; el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) que ha reorientado un monto de $0.2 millones; los Ramos de Agricultura y Ganadería, Obras Publicas y Transporte y Hacienda, que han reorientado $0.1 millones cada uno; y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) e Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) por $0.15 millones y $0.1 millones respectivamente; el resto de instituciones han reorientado un monto de $0.65 millones, cuyos recursos se han tomado de economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías del primer semestre del presente año, y por ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de diferentes bienes y servicios, tales como: pago de viáticos, pasajes al exterior, consultoría, estudios e investigaciones, materiales informáticos, mantenimientos y reparaciones de bienes muebles, entre otros, los cuales no afectarán su gestión institucional, durante lo que resta del presente ejercicio fiscal.

El detalle de las modificaciones presupuestarias aprobadas se muestra a continuación:

GOBIERNO CENTRAL US$

Ramo de Salud	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**1,857,448**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**3,365,736**
Total	**5,223,184**

Ramo de Justicia y Seguridad Pública	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de capacitación y servicios generales, lo cual no afectará la gestión institucional de la Secretaria de Estado.	**36,750**
Economías salariales generadas en el pago de salarios y contribuciones patronales del personal de la Policía Nacional Civil.	**3,718,200**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes y servicios de la Secretaria de Estado, y que no afectará la gestión institucional de la Secretaria de Estado.	**287,050**
Economías salariales generadas en el pago de salarios y contribuciones patronales del personal de la Policía Nacional Civil.	**3,553,957**
Economías salariales generadas en el pago de salarios del personal de la Dirección General de Centros Penales.	**371,700**
Ahorros generados en el primer semestre en los servicios de agua por $8,600 y servicios de publicidad por $31,400 de la Secretaria de Estado.	**40,000**
Total	**8,007,657**

Ramo de la Defensa Nacional	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, y que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**2,820,450**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, y que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**2,820,000**
Total	**5,640,450**

Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	Monto

Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de materiales informáticos y bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afectará su gestión institucional en lo que resta del presente ejercicio fiscal.	**24,981**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de abril.	**134,619**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de mayo.	**135,883**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de materiales informáticos, productos textiles y vestuarios, consultorías, estudios e investigaciones diversas, lo cual no afectará su gestión institucional en lo que resta del presente año.	**17,267**
Total	**312,750**

Ramo de Agricultura y Ganadería	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, meses de enero a marzo.	**175,500**
Total	**175,500**

Ramo de Hacienda	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, meses de enero y febrero.	**56,700**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de marzo.	**25,500**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, meses de enero a marzo.	**49,200**
Total	**131,400**

Ramo de Obras Públicas y de Transporte	**Monto**
Ahorros generados en el pago del servicio de energía eléctrica, durante el primer semestre del año.	**50,850**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, primer semestre del año.	**50,850**
Total	**101,700**

Procuraduría General de la República	Monto
Ahorros generados por la suspensión de diferentes procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afectará su gestión institucional en lo que resta del presente año.	**79,650**
Total	**79,650**

Presidencia de la República	Monto
Ahorros generados por la suspensión de diferentes procesos de compras de bienes de uso y consumo diverso y pasajes al exterior, y que no afectará su gestión institucional en lo que resta del presente ejercicio fiscal.	**74,770**
Total	**74,770**

Ramo de Trabajo y Previsión Social	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, y que no afectará la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**28,650**
Total	**28,650**

Ramo de Economía	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de adquisiciones de combustibles y servicios generales y arrendamientos diversos, y que no afectará la gestión institucional durante lo que resta del presente año.	**26,250**
Total	**26,250**

Ramo de Cultura	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes de uso y consumo diverso, viáticos por comisión externa y pasajes al exterior, y que no afectará la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**12,186**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de marzo.	**12,000**
Total	**24,186**

Ramo de Vivienda	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes de uso y consumo diverso y viáticos por comisión interna, y que no afectará la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**14,376**
Total	**14,376**

Ramo de Desarrollo Local	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes de uso y consumo diverso y viáticos por comisión interna, y que no afectará la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**8,915**
Total	**8,915**

TOTAL GOBIERNO CENTRAL	19,849,438

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS US$

Consolidado Hospitales Nacionales	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, y que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año, de los diferentes hospitales nacionales.	**5,342,906**
Total	**5,342,906**

3235 Fondo Solidario para la Salud	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**932,375**
Total	**932,375**

3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**227,332**
Total	**227,332**

3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de mantenimientos y reparaciones de bienes muebles y pasajes al interior, lo cual no afectará la gestión institucional para lo que resta del presente año.	**73,294**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de combustible y materiales eléctricos, lo cual no afectará la gestión institucional.	**71,400**
Total	**144,694**

3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Monto
Ahorros en el pago de los servicios de telecomunicaciones durante el primer semestre del año.	**66,450**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de limpieza y fumigación, y mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles, y que no afectará la gestión institucional.	**68,392**
Total	**134,842**

4118 Defensoría del Consumidor	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de publicidad, y que no afectará la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**33,300**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, en los meses de abril y mayo del presente año.	**31,650**
Total	**64,950**

3234 Cruz Roja Salvadoreña	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**57,750**
Total	**57,750**

2401 Academia Nacional de Seguridad Pública	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de publicidad y arrendamientos diversos, que no afectarán la gestión institucional.	**8,550**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de combustible y mantenimiento de bienes muebles, lo cual no afectará la gestión institucional.	**19,200**
Total	**27,750**

3108 Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	Monto
Ahorros generados en pasajes y viáticos al exterior, servicios de impresión y capacitación, durante el primer semestre del año.	**15,600**
Ahorros generados en pasajes y viáticos al exterior, publicidad y servicios de capacitación, durante el primer semestre del año	**12,150**
Total	**27,750**

3231 Consejo Superior de Salud Pública	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes de uso y consumo diversos, servicios de consultorías y estudios e investigaciones, lo cual no afectará la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**25,500**
Total	**25,500**

3236 Dirección Nacional de Medicamentos	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de consultoría, estudios e investigaciones diversas, y que no afectará la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**14,250**
Total	**14,250**

0301 Registro Nacional de las Personas Naturales	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**10,950**
Total	**10,950**

3233 Hogar de Ancianos Narcisa Castillo	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**9,000**
Total	**9,000**

4119 Consejo Nacional de Energía	Monto
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, que no afectarán la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**750**
Total	**750**

TOTAL INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	**7,020,799**

TOTAL INSTITUCIONES	**26,870,237**